

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 28 de diciembre 2015, n. 251

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DESPACHO DE LA SEÑORA PROCURADORA

**Consulta al sector público sobre interés y disponibilidad  
para concertar iniciativas de Cooperación  
Interinstitucional para el año 2016**

En el ánimo de encontrar oportunidades de cooperación interinstitucional y auspiciar el mejor aprovechamiento del patrimonio público y de los recursos materiales y humanos, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 8 de las Normas de Ejecución incluidas en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016 N° 9341, publicada en el Alcance Digital N° 112 a *La Gaceta* N° 240 del 10 de diciembre de 2015, se formula atenta excitativa a todos los órganos y entidades del sector público para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, dirijan al correo electrónico [maribelsv@pgr.go.cr](mailto:maribelsv@pgr.go.cr), sus manifestaciones de interés o disponibilidad para la eventual suscripción de acuerdos, convenios o programas de cooperación interinstitucional para la satisfacción de la siguiente necesidad, de la Procuraduría General de la República:

1. Existencia de instalaciones o equipos que se encuentren ociosos o subutilizados y que puedan ser facilitados a nuestra Institución.
2. Recursos humanos y materiales para la prestación de servicios de gestión y apoyo, especialmente en servicios de ingeniería, servicios en ciencias económicas y sociales, servicios generales y otros servicios de gestión y apoyo.
3. Disponibilidad de salas de capacitación o auditorios y de capital humano especializado en diferentes áreas de interés que puedan ser facilitados para el mejoramiento de la gestión institucional.
4. Posibilidad de ceder ocasional o temporalmente equipos de transporte, como vehículos de uso administrativo, montacargas, grúas o plataformas.

Adicionalmente, se hace del conocimiento general que esta Institución podría ofrecer, mediante convenio con otras instituciones, el código fuente de los siguientes sistemas de información: Gestión RR.HH (vacaciones y evaluación del desempeño). Registro de Incidencias, Mercadería, Solicitud de Vehículos, todos estos desarrollados por el Núcleo Informático de la Procuraduría General de la República. La implementación correspondiente a estos sistemas debe ser asumida por cada institución solicitante. Para ello, podrán contactar a la Sra. Maribel Salazar Valverde, al correo maribelsv@pgr.go.cr o al teléfono 22438405.—Alexander Martínez Quesada, Director Administrativo.— 1 vez.—O. C. N° 252081.— Solicitud N° 7513.—(IN2015086291).